

148 114
Vmo

En fuerza de el Acuerdo de S. teniend
presente la Real Zedula de Estatuto para el In form
que se deve hazer a S. Mag. y Real Camara, a fin
de que en su Inteligencia pueda obtener la gracia de Re
de este Ayuntamiento, D. Jph Jof. Lopez de River, y Jofe
En cumplimiento de Nra obligad. y encargo, como Con
sarios nombrados para ello; Lo que podemos exponer
a S. es que dho Don Jph Jof. es hijo leg. y
tural de D. Antonio Lopez de River, y de D. Maria
Jenedo su muger, y nieto por linea Paterna de D. Loren
Lopez fernandez, y D. Antonia River, y que dho D.
Jph Jof. en el año pasado de mil settecientos cinq.
quatro fue electo por Alcalde en estado noble, cuios ac
se a prouo por esta Ciudad en vta de los papeles que
presento, y Real Executoria de la Real Chancilleria
la Ciudad de Granada en sala de hijos dalgo, cui
higual empleo obttubo en la Ciudad de Villena, en el
pasado de settecientos quarentta y uno, y el citrado Don
Antonio su padre como Ciudad de dha Ciudad de
Villena, fue electo asi mismo por Alcalde de la